

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ, QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 003 DEL 15 DE ENERO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2011-00111-99	REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ OSORIO	LUISA FERNANDA RESTREPO OSPINA	12/01/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
2021-00161	VERBAL NULIDAD SUCESIÓN	GLORIA SULEY HURTADO GUERRERO	SANDRA MILENA CARDONA RAMIREZ	12/01/2024	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE CARGA PROCESAL	VER
2023-00072	VERBAL CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATIRMONIO RELIGIOSO	LUZ NELBA CARRERO HERNANDEZ	BERNARDO ANTONIO ECHEVERRI HERRERA	12/01/2024	RESUELVE SOLICITUD MEDIDA	N/A
2023-00143	DECLARATORIA UNIÓN MARITAL	MARIA ISABEL GOMEZ LEAL	CESAR AUGUSTO VICTORIA CARMONA	12/01/2024	NOTIFICACIÓN CONDUCTA CONCLUYENTE	VER
2023-00152	IMPUGNACIÓN	STEFANYA LONDOÑO VEGA	PAULO CESAR MUÑOZ DIAZ	12/01/2024	TRASLADO RESULTADO PRUEBA	N/A
2023-00169	EJECUTIVO	DULIVIA CASTAÑEDA VALENCIA	JUAN CAMILO GARCIA MARULANDA	12/01/2024	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	VER
2023-00195	DIVORCIO	MARIA DERLY MOLINA LONDOÑO		12/01/2024	REQUIERE CARGA PROCESAL	N/A
2023-00219	EJECUTIVO	MANUELA GIRALDO LOPEZ		12/01/2024	MANDAMIENTO DE PAGO	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

